



Programa
Universitario
de Estudios
del Desarrollo
UNAM

CONVOCATORIA

2da. Convocatoria de Becas “Informe del Desarrollo en México 2026”

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), de acuerdo con el Reglamento General para la Operación y Asignación de Becas que otorga la UNAM, publicado en GACETA UNAM el 24 de octubre de 2024, se emite la presente convocatoria de la beca “Informe del Desarrollo en México 2026”, consistente en un estímulo económico, por lo que se convoca a las(os) estudiantes de las licenciaturas en Economía, Lengua y Literaturas Hispánicas, y Ciencias de la Comunicación de la UNAM en circunstancias económicas adversas a participar. El objetivo de la beca es contribuir en la formación académica de las(os) estudiantes e incentivar su participación en proyectos de investigación que coadyuven en diagnosticar la situación actual del país y poder contribuir con soluciones mediante políticas económicas, sociales, energéticas y ambientales para el desarrollo nacional. Para obtener dicha beca, las/os solicitantes de la UNAM se someterán a los siguientes:

Requisitos:

- Estar inscritas(os) cuando menos en el sexto semestre y tener al menos, el 50% de avance en los créditos totales para las/los estudiantes de la licenciatura en Economía y el 60% de avance en los créditos totales para las/los estudiantes de la licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas y Ciencias de la Comunicación.
- Tener promedio general mínimo de 8.5.
- En el caso de las/los alumnas(os) de Economía deberán tener conocimiento del manejo de bases de datos, búsqueda de información y elaboración de reportes; las/los alumnas(os) de Lengua y Literaturas Hispánicas deberán tener dominio de principios gramaticales y uso correcto de normas APA para citas y referencias en documentos; las/los alumnas(os) de Ciencias de Comunicación deberán tener habilidad en el diseño de estrategias de comunicación y difusión.
- Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a cinco salarios mínimos mensuales \$47,256.00 (Cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)
- Contar con una cuenta BANCARIA con “CLABE” interbancaria a nombre del aspirante a este tipo de apoyo.
- Contar con Constancia de Situación Fiscal (actualizada).

Criterios de exclusión:

- No contar con algún beneficio de tipo económico otorgado para su educación por algún organismo público y/o privado.
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.
- No estar sancionado conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

Duración del programa:	Del 14 de septiembre al 14 de diciembre de 2026.
Características del apoyo:	El apoyo consiste en proporcionar a las(os) becarias(os) del programa, un apoyo económico de manera mensual de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) del 14 de septiembre al 14 de diciembre de 2026. El pago se realizará a través de CLABE interbancaria registrada por la/el beneficiaria(o).
Registro de solicitudes de ingreso, seguimiento de la solicitud y consulta de los resultados a la beca a través del Sistema INTEGRA (https://www.integra.unam.mx)	
Registro de documentos:	Del 24 de agosto al 2 de septiembre de 2026
Procedimiento para ingresar al Programa:	1. Las (os) interesadas (os) en solicitar la beca deberán ingresar al Portal del Becario (https://www.becarios.unam.mx) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro en el Sistema INTEGRA (https://www.integra.unam.mx), proporcionar usuario y contraseña, así como, llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca, respondiendo el cuestionario socioeconómico. 2. La recepción de solicitudes será a partir del 24 de agosto y hasta las 22:00 horas (tiempo de la Ciudad de México) del 2 de septiembre de 2026 . Este período es improrrogable. 3. Las(os) aspirantes deberán enviar en formato pdf los siguientes documentos al correo electrónico tecnica.pued@comunidad.unam.mx a) Curriculum vitae firmado b) Identificación oficial (INE o pasaporte) c) Tira de materias definitiva (sellada por la Facultad) d) Historia académica actualizada que muestre el promedio mínimo de 8.5 y créditos totales (sellada por la Facultad) e) Acuse de registro en el Sistema INTEGRA 4. La Secretaría Técnica revisará las solicitudes registradas de los aspirantes y se llamará a entrevista para la selección de las/los beneficiarias(os). 5. El Comité de Becas del PUED realizará la selección de beneficiarias(os). 6. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será analizada por el Comité de Becas del PUED.
Entrevista a las(os) aspirantes:	4 y 7 de septiembre de 2026
Publicación de resultados:	Miércoles 9 de septiembre de 2026
Registro de CLABE Interbancaria	Del 9 al 11 de septiembre de 2026

Los trámites relacionados con el registro y otorgamiento de esta beca es totalmente gratuito. Se considerará mantener una paridad en la selección de alumnas y alumnos.

Criterios de compatibilidad:

La presente beca será compatible únicamente con apoyos cuyo objeto sea distinto al apoyo económico otorgado para participar en el proyecto “Informe del Desarrollo en México 2026”, siempre que no exista duplicidad en el fin del recurso ni incompatibilidad expresa en las reglas de operación correspondientes. En particular, esta Beca sólo es compatible con:

- Beca de Conectividad UNAM, Beca Tu Tablet para Estudiar UNAM, Programa de Apoyo Nutricional y Beca Ifigenia Martínez – Apoyo para la Alimentación.

Las(os) alumnas(os) beneficiarias(os):

- Deberá dedicar un total de 20 horas a la semana para el proyecto. Su participación será en modalidad híbrida, es decir, presencial y a distancia de acuerdo con su horario asignado.
- Presentar reportes mensuales con el visto bueno de la(el) académica(o) asignada(o).

Criterios de priorización:

Cuando los recursos sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes beneficiarios/as serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos de investigación.
- Conocimiento y experiencia con paquetería de estadística o conocimiento y experiencia con paquetería para la elaboración de referencias y programas de elaboración de difusión de contenido.
- Interés por temas del Informe del Desarrollo en México.

Causas de suspensión y motivos de cancelación de las becas:

- En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por las(os) becarias(os), el apoyo económico será cancelado y tendrá que ser devuelto.
- En caso de que la/el beneficiaria(o) sea sancionado por la Legislación Universitaria durante la vigencia de la beca, la misma será suspendida y en su caso se procederá a la cancelación definitiva cuando se dé la resolución definitiva.

Datos de contacto:

Secretaría Técnica del PUED

tecnica.pued@comunidad.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”

Ciudad Universitaria, CDMX, a 29 de junio de 2026.

EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.